

NOMINA DE ACCIONISTAS

ROXANA INMOBILIARIA C. A. (R.I.C.A.)

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

RICA

SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990282064001

Número del Expediente

AÑO

08612-76

CAPITAL NACIONAL S/. 600.000,00... 100o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/. ...o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 600.000,00.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA									Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	Cabanilla Moreno Frisky	0900937012	ecuator.				Ecuador		005	5.000			5.000
2	Hablich Díaz Oswaldo	0900323858	"				"		002	2.000			2.000
3	Hernández Silva Pedro E.	0902953405	"				"		001	1.000			1.000
4	Hernández Silva Xavier G.	0907466676	"				"		001	1.000			1.000
5	Hernández Varela Efrén	0900727280	"				"		200	200.000			200.000
6	Silva Alvarez Roberto	0900713603	"				"		002	2.000			2.000
7	Icaza Varela Rosa Inés	0900631110	"				"		389	389.000			389.000
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
SUMAN									600	600.000			600.000

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, 31 Diciembre 1987

LUGAR Y FECHA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

necesita más de una hoja agregue las que quiera, en este modelo.